



Fecha de Emisión: 10/24/2014

CERTIFICACION

Nuestro sistema mecanizado contiene la siguiente información:

VIDAL J VILLAFANE DIAZ no tiene la obligación de pagar pensión alimentaria a través de ASUME.

Caso	Pensión Fijada	Frecuencia de Pago	Fecha Ultimo Pago	Balance adeudado	Plan de Pagos	Frecuencia Plan de Pagos	Fecha en que se estableció Plan de Pagos	Fecha último pago registrado del Plan de Pagos
0357605								

En este caso los alimentistas NO recibieron asistencia económica del Programa Ayuda Temporal a Familias Necesitadas 'TANF'.

VIDAL J VILLAFANE DIAZ NO se encuentra acogido/a a la Ley de Quiebras.

Tiene 0 obligación(es) de pagos de pensiones alimentarias a través de ASUME.

Recibe pensión alimentaria a través de ASUME en 0 caso(s):

Certifico que este documento resume la información contenida en el sistema mecanizado (PRACSES) de la Administración para el Sustento de Menores. Los pagos realizados directamente a la Persona Custodia no se registran como pagos de pensión alimentaria ni plan de pago. Deberá acudir a la oficina de ASUME donde está asignado su caso para solicitar la acreditación de pagos efectuados fuera de ASUME. El balance de esta Certificación no incluye el mes en que fue expedida. La información de este documento es válida por treinta (30) días, contados a partir de la fecha de su emisión.

2014102420141123240974

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este documento y cualquier anejo del mismo es confidencial y privilegiada y tiene el propósito de que sólo sea utilizado por la persona identificada en el mismo. Por tratarse de información confidencial y sensitiva, no podrá ser divulgada a terceros en ningún momento.

Para validar la información contenida en este certificado, favor acceder a <http://www.pr.gov/validacionelectronica/>.